Child Care Counts: Payment Program C (El Cuidado Infantil Importa: programa de pago C): cómo promover los espacios inclusivos

(Child Care Counts: Payment Program C – Promoting Inclusive Spaces)

Términos y condiciones de aceptación de fondos

Payment Program C (programa de pago C): cómo promover los espacios inclusivos

Definición de la terminología

Semana de solicitud: El período en tiempo durante el cual los proveedores pueden ingresar, o volver a ingresar, al Child Care Counts Stabilization Payment Program (programa de pagos de estabilización de El Cuidado Infantil Importa)

Semana de recuento: El período en tiempo en el cual se recoge la información de los niños y el personal para hacer el cálculo de los pagos

Semana de actualización mensual: El período de tiempo durante el cual los proveedores reportan cualquier cambio o confirman la asistencia de los niños y el personal correspondiente a la Semana de recuento anterior

Días de revisión de los pagos: Los días en los que el DCF revisa las solicitudes y las actualizaciones para asegurarse de que el proveedor se mantiene elegible para los pagos

Requisitos aplicables al Programa C:

- Al aceptar los fondos del Child Care Counts Stabilization Payment Program (Programa de pagos de estabilización de El Cuidado Infantil Importa), acepto todos los requisitos, acuerdos y condiciones incluidos en estos Términos y Condiciones.
- Debo tener el centro abierto y atender a menores de 0 a 12 años, o menores de 19 años en el caso de menores con discapacidades, durante la Semana de recuento identificada para cada mes.
    - Si tengo un cierre temporario durante la totalidad la Semana de recuento (febrero de 2023), no seré elegible para presentarme.
    - Si recibí un pago en el mes anterior desde del Pago A o el Pago B, y tengo un cierre temporal debido a una exposición a COVID durante el transcurso de una Semana de recuento posterior, debo planificar la reapertura en un plazo de 14 días a partir de la fecha del cierre para recibir los fondos.
    - Si tengo un cierre temporal por razones no relacionadas al COVID durante el transcurso de una Semana de recuento posterior, no seré elegible para recibir pagos.
    - Si mi programa no podrá reabrir en un plazo de 14 días tras el cierre temporal, debo notificar al centro de llamadas del Child Care Counts (El Cuidado Infantil Importa) al 608-535-3650 o a DCFDECECOVID19CCPayments@wisconsin.gov.
- Mi programa debe estar regulado y al día durante la Semana de recuento, la Semana de solicitud, las Semanas de actualización mensual y los Días de revisión de los pagos.

- Mantendré, como mínimo, la remuneración existente (salarios, bonificaciones o beneficios) para cada miembro del personal incluido en la solicitud de ese mes mientras dure el programa de pagos por el cual recibo fondos.
- No suspenderé de manera involuntaria (paro forzoso sin pago) al personal que aparece en la solicitud de mi centro. Los fondos del *Child Care Counts Stabilization Payment Program* (*Programa de pagos de estabilización de El Cuidado Infantil Importa*) para el personal solo podrán interrumpirse en caso de despido por causa justificada o en caso de separación voluntaria de mi centro.
- Implementaré políticas que cumplan con las reglas de salud y seguridad para los proveedores de cuidado infantil, tal como lo indica la Regulación de Cuidado Infantil del DCF y cumpliré con los requisitos de cualquier orden local y, en la mayor medida posible, implementaré políticas acordes con la orientación del Center for Disease Control (Centro para el Control de Enfermedades, CDC) para los programas de cuidado infantil.
- Debo cargar los registros de asistencia de los niños si se me pide que lo haga durante la solicitud.
- Mantendré toda la documentación original y de respaldo relacionada con mi solicitud y cómo se gastaron los fondos durante al menos cinco (5) años a partir de la fecha de mi último pago.
    - Los registros del programa y la documentación de respaldo relacionada con mi solicitud incluyen:
        - Documentación para verificar la asistencia de los menores ingresados en mi solicitud y durante cada Semana de recuento.
    - Solicitados registros del programa para el gasto como se describe en la sección "Documentación" de este formulario (página 5).

Acuerdos de aceptación de fondos del Programa C

- Entiendo (y estoy de acuerdo) que se trata de una oportunidad de solicitud única y pago único. Puedo abandonar el programa retirando mi solicitud antes de que finalice la Semana de solicitud mensual.
- Si se me otorgan fondos, el DCF calculará un monto de pago para mi programa, como se indica en mi carta de pago.
- Entiendo que debo cumplir con los siguientes requisitos para ser elegible para los pagos:
    - Mi programa debe estar regulado y al día durante la Semana de recuento, la Semana de solicitud, las Semanas de actualización mensual y en los Días de revisión de los pagos.
    - Mi programa debe cumplir con los requisitos de verificación de antecedentes.
    - Mi programa debe cumplir con las reglas de salud y seguridad para los proveedores de cuidado infantil, como se describe en el Reglamento de cuidado infantil del DCF y cumplir con los requisitos de cualquier orden local.

    - Si mi programa tiene un saldo pendiente de Wisconsin Shares O un sobrepago de Child Care Counts, debo cumplir con cualquier Acuerdo de reembolso financiero del DCF. Si no hay un Acuerdo, debo realizar pagos mensuales regulares para pagar la deuda.

- Entiendo que el DCF puede exigir el reembolso de los fondos que me hayan pagado si no se cumplen los términos y condiciones establecidos, y acepto reembolsar los fondos según se requiera.
- Entiendo que al solicitar fondos certifico que toda la información provista en mi solicitud es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.
- Entiendo que el Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias) puede monitorear y revisar mi solicitud y el uso de los fondos del programa en cualquier momento.
- Entiendo que el DCF debe realizar auditorías para garantizar la precisión de las solicitudes y el uso adecuado de los fondos emitidos. Si soy objeto de una auditoría, seré responsable de presentar la documentación de respaldo.
- Entiendo que el DCF se reserva el derecho de solicitar documentación sobre el uso de estos fondos para fines de revisión o auditoria hasta cinco (5) años después de que yo reciba los fondos. Estoy de acuerdo en entregar esta documentación cuando se me solicite.
- Entiendo que los fondos recibidos en virtud de este programa se deben gastar en un plazo de **180 días** a partir de la fecha de la carta de pago del mes correspondiente. Los gastos deben corresponder al período entre el 1 de abril de 2022 y los 180 días posteriores después de la fecha de la carta de pago.
- Entiendo que los gastos no pueden haber sido ya financiados por un programa anterior del DCF o reembolsados por otra fuente de fondos estatal o federal.

Uso permitido de los fondos: Programa C

Los fondos del Payment Program C (Programa de pago C): Fundos a promover los espacios inclusivos se deben usar para aumentar las posibilidades de acceso físico de los menores con discapacidades o retrasos en el desarrollo, o para comprar suministros y materiales que se adapten a las necesidades de los menores con discapacidades y les permitan participar plenamente en el programa de cuidado infantil.

- Acepto que los fondos del Programa C se usen para los siguientes propósitos:
    - Para modernizar las instalaciones a fin de aumentar la posibilidad de acceso físico de los menores con discapacidades o retrasos en el desarrollo. Estos son ejemplos de usos permitidos:
        - Instalar una rampa accesible para facilitar los traslados
            - Instalar barandillas para garantizar la estabilidad
            - Ampliar puertas, eliminar de umbrales o cambiar el suelo
            - Remplazar o modificar la iluminación (por ejemplo, sustituir o cubrir las luces fluorescentes, recurrir a opciones de iluminación más

suaves, etc.)
- Pintar las habitaciones interiores (por ejemplo, con colores neutros para reducir la sobreestimulación).
- Otras mejoras que se adapten a los menores con discapacidades

- Para comprar suministros y materiales que se adapten a las necesidades de los menores con discapacidades o retrasos en el desarrollo, y les permitan participar plenamente en el programa de cuidado infantil. Estos son ejemplos de usos permitidos:
  - Comprar juguetes y materiales de adaptación
  - Comprar muebles que favorezcan la accesibilidad (por ejemplo, de altura regulable, con opciones de estabilidad, etc.)
  - Comprar tecnología de asistencia (por ejemplo, dispositivos de comunicación, relojes, botones, etc.)
  - Otras compras que se adapten a los niños con discapacidades

- Acepto que la financiación del Programa C no se debe usar para lo siguiente:
  - Comprar o mejorar un terreno
  - Comprar, construir o hacer una renovación importante de cualquier edificio o instalación
  - Hacer una renovación importante significa lo siguiente:
    - Hacer cambios estructurales en los cimientos, el techo, el suelo, el exterior o las paredes de carga de una instalación, o ampliar una instalación para incrementar la superficie.
    - Hacer una modificación significativa de una instalación hasta el punto de cambiar considerablemente su función o finalidad, aunque dicha renovación no incluya ningún cambio estructural.

Documentación

- Conservaré y presentaré al DCF, previa solicitud, toda la documentación original y de respaldo relacionada con la forma en que se gastaron los fondos, que incluye, entre otros:
  - Los registros de gastos y la documentación de respaldo relacionada con los costos incurridos y cómo se gastaron los fondos del programa, incluidos los siguientes:
    - Facturas o recibos originales de compras de materiales o suministros, o servicios prestados incluidos, entre otros:
    - Facturas por mejoras en las instalaciones para aumentar la posibilidad de acceso
    - Materiales y suministros que impulsen la participación de los niños y/o el

apoyo de los profesores y los niños

- Suministros educativos y materiales de aprendizaje